



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **447** /2017.-

ARICA, 13 DE ENERO DE 2017.-

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 3542, de fecha 01 de Marzo de 2016, que aprueba el programa denominado "Programa para la Atención y Adquisición Oftalmológica".
- b) Decreto Alcaldicio N° 7667, 12917, 15842, de 2016, que modifican el Decreto Alcaldicio N° 3542, de 2016.
- c) Ordinario N° 13, de fecha 06 de Enero de 2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita modificar el Decreto Alcaldicio N° 15842, de 2016.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

MODIFICASE el Decreto Alcaldicio N° 15842, de fecha 08 de Agosto de 2016, respecto del programa denominado "Programa para la Atención y Adquisición Oftalmológica", en lo siguiente:

DONDE DICE:

1.3.- FECHA	Febrero – Diciembre 2016
-------------	--------------------------

DEBE DECIR:

1.3.- FECHA	Febrero 2016 – Marzo 2017
-------------	---------------------------

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/HQHC/CCG/bcm.-



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

SECRETARIA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono 2206270

OK-SC